



Resolución de 26 de octubre de 2018, de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, por la que se da publicidad a la resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria, correspondientes al curso académico 2014-2015.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución de 1 de junio de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, (BOE de 9 de junio) por la que se convocan los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria destinados a quienes hayan concluido los estudios en el curso académico 2014-2015, y de conformidad con en el artículo 82 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

PRIMERO: Ordenar la exposición en la web [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es) de los listados de solicitantes excluidos y admitidos junto con la puntuación provisional asignada a estos últimos, a efectos de la concesión de los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria, correspondientes al curso académico 2014-2015.

SEGUNDO: Los interesados disponen de un plazo de 10 días a partir del siguiente al de su publicación en la página web de este Ministerio, para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en la Subdirección General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa, (c/ Torrelaguna, nº 58-28027 Madrid).

Madrid, 26 de octubre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y GESTIÓN EDUCATIVA

P.D. Orden ECD/602/2017, de 20 de junio, BOE de 26.



Fdo.: Diego Fernández Alberdi

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BECAS, AYUDAS AL ESTUDIO Y PROMOCIÓN EDUCATIVA